



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 393 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 ABR 2012

VISTO: El Oficio N° 323-2012/GOB.REG.HVCA/PPR con Proveído N° 448085-2012/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, se encuentra en investigación judicial el Proceso Penal N° 00647-2011-0-1101-JR-PE-01, seguido contra Vilma Rossana Jesús Poma por el delito contra la Administración Pública en la modalidad de Peculado Culposo, en agravio del Gobierno Regional Huancavelica – Centro de Salud Mental de Ascensión; por consiguiente resulta pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional, para que asuma la defensa judicial de ésta Entidad Regional;

Estando a lo informado; y,

Contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado y el Artículo 37 del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS y las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR;

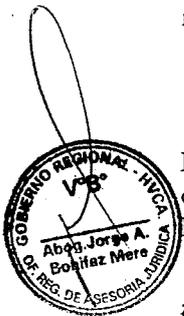
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que intervenga en el Proceso Penal N° 00647-2011-0-1101-JR-PE-01, seguido contra Vilma Rossana Jesús Poma por el delito contra la Administración Pública en la modalidad de Peculado Culposo, en agravio del Gobierno Regional Huancavelica – Centro de Salud Mental de Ascensión.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Procuraduría Pública Regional, la interposición legal del presente caso, en un plazo de quince (15) días, bajo responsabilidad y debiendo dar cuenta de lo actuado al Despacho de la Presidencia Regional.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL